B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA ORIENTAL

Resolución relativa a la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras: Proyecto de construcción autovía Bailén-Motril, carretera nacional 323 de Bailén a Motril. Tramo: Alhendin-Durcal. Clave: 12-GR-2830. Término municipal: Villamena y Durcal

Con fecha 11 de febrero de 1997, el Subdirector general de Tecnología y Proyectos, por delegación del Director general de Carreteras (Resolución de 11 de marzo de 1993) aprobó el proyecto reseñado, ratificando la orden de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de fecha 4 de octubre de 1996, haciendola extensiva a los terrenos adicionales definidos en el presente proyecto de construcción.

La aprobación del proyecto, que ahora se publica, implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 26 de julio.

A su vez, en virtud del artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se entiende declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, al estar comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, siendo, en consecuencia, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa respecto de los terrenos adicionales definidos en el presente proyecto de construcción en

los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tablones de anuncios de esta Demarcación y de los Ayuntamientos de Villamena y Durcal y en resumen en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletin Oficial de la Provincia de Granada» y en los diarios «El Ideal», edición de Granada y «La Crónica», de Granada, valiendo como edicto en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero, según lo previsto en el artículo 52.2.ª de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Señalar los días y horas que se especifican en la citada relación y al final de esta Resolución, en los Ayuntamientos de Villamena y Durcal, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estimase necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución pudiendó hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hayan podido ser omitidos en la relación que se publica, podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación (avenida de Madrid, 7, 18071 Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados por la urgente ocupación, en aplicación de lo que prevee el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Los días señalados para el levantamiento de actas previas a la ocupación son: Día 1, 2, 3 y 4 de abril de 1997 en el Ayuntamiento de Villamena y el día 8 de abril de 1997, en el Ayuntamiento de Durcal.

Granada, 24 de febrero de 1997.—El Jefe de la Demarcación.—13.734-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Expediente inicial. Obras del proyecto de adecuación del curso bajo del río Guadalhorce, términos municipales de Alhaurín de la Torre y Málaga (Málaga)

Con fecha 29 de abril de 1996, por la Secretaria de Estado de Política Territorial y Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, fue aprobado el proyecto de referencia, efectuándose, para la expropiación de los terrenos afectados por el citado proyecto, primera publicación a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiacion Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el «Boletin Oficial del Estado» de 7 de junio de 1996, «Boletin Oficial de la Provincia de Málaga» de 19 de julio de 1996 y en la prensa local, diario «Sur» de 1 de junio de 1996, y «Diario 16» de 6 de junio de 1996. Recibidas diversas alegaciones relativas a los datos figurados, y emitido dictamen el 17 de septiembre de 1996 por la Abogacia del Estado, y a la vista del Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 1996, por el que se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa del proyecto antes citado, a los efectos del articulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 y siguientes de este Reglamento, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur acuerda rectificar la relación de bienes y derechos ya publicada respecto de los que se han modificado de la publicación inicial, subsanándose los errores citados en trámite de urgencia, por aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y que se publican para general conocimiento, una vez aprobada por la Presidencia del organismo el 16 de enero de 1997.

Málaga, 25 de febrero de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos, Ángel Blázquez Beade.—14.910.

RELACIÓN QUE SE CITA

Término municipal de Alhaurin de la Torre (Málaga)

N.º de finca	Propietario	Domicilio	Superficie afectada Hectáreas	Cultivo	Poligono	Parcelas
11	LA.R.A.	Mauricio Moro, sin número, Málaga.	0,3000	Improductivo.	10	35

Término municipal de Málaga (rústica)

N.º de finca	Propietario	Domicilio	Superficie afectada — Hectáreas	Cultivo	Poligono	Parcelas
12 14 20 23 24 26 27	Dolores Galván Cabrera. Ernesto Mira Herrera. Miguel Torres Plaza. Andrés, José, Bernardo y Francisca Sánchez Navarro Aná Aguilar Martín. Vidal Setién Juez. José Corpas Navarro.	Portales de las Carmelitas, 29140 Churriana (Málaga). Amador de los Ríos, 2, 29017 Málaga. Cortijo Zapata, 29140 Churriana (Málaga). Cabo de Gata, 28, 29140 Churriana (Málaga). Álamos, edificio «Esther», 2.º C, 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga). Trinidad Grund, 23-3.º A, 29001 Málaga. Urb. «Heliomar», bl. 2, 2.º B, 29140 Churriana (Málaga).	1,1540 91,6000 2,5000	Almacén, patio, porche y pozo. Caña. Caña. Caña.	48 48 48 48 48	44 70 76 111 113, 114 118

N.º de finca	Propietario	o Domicilio		Cultivo	Poligono	Parcelas
28 1	José Corpas Navarro.	Urb. «Helioman, bl. 2, 2.° B, 29140 Churriana (Málaga).	0,1000	Caña.	48	117
33	Obispado de Málaga (Diócesis de Málaga).	Santa Maria, 18, 29015 Málaga.	17,5900	À. ribera, caña.	48	120
33-A	Arrendatario: Don Miguel Torres Barrionuevo.	Cortijo Zapata, sin número, 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)	17,5900	A. ribera, caña.	48	120
35	Hnos, Almansa Pastor, Hnos, Almansa Bernal y Rosa Bernal	Urb. «Las Palmeras», sin número, 29016 Málaga.	12,2866	Labor riego.	49	2
36	Ayuntamiento de Malaga.	Paseo del Parque-Málaga.	0,4900	Colect. Saneam.	49	1
38	Ayuntamiento de Málaga.	Avenida de Cervantes, 7, 2907 i Málaga.	5,5320	Pastos.	49	1
39 ²	S. L.». Representante: Don José Gumersindo Mar- tin Rodriguez.			Caña y parque natural.	16	3, 4, 5, 6, 7, 8
	«Ercros, S. A.».	Castelló, 23, 4.º P, 28000 Madrid.	0,1685	Estac. bombeo.	- 16	5 (parte)
40-02	«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».	Maestranza, 6, 19016 Málaga.—Ref. catastral: 00224004.00UF66B. Solar 20 m², edificado: 20 m²		·		
43	Ayuntamiento de Málaga.	Cervantes, 7, 29016 Málaga.	2,8560	Improductivo.	17	25
48	Jose Maria, Joaquin, Ana y Maria Tereesa Flores Guerrero.	Avenida de los Guindos, 20, 29004 Málaga.	7,3380	Caña, pozo, inst. riego.	17	12, 13, 14 (parte)
49	José Maria, Joaquin, Ana y Maria Teresa Flores Guerrero.	Avenida de los Guindos, 20, 29004 Málaga.	2,2580	Caña, pozo, inst. riego.	17	72, 69
50	Francisco Flores Ramos.	Avenida de los Guindos, 20, 29004 Málaga.	1,2600	Caña, pozo, inst. riego.	17	6, 7, 8, 9
51 ³	EMASA.	Plaza General Torrijos, sin número, Málaga.	2,5400	Pastos.	17	3
55	José Vega Bravo.	Avenida San Sebastián, 7, 2.º C, 29010 Málaga.	0,8240	Caña.	19	8
57	José Maria, Joaquín, Ana y Maria Teresa Flores Guerrero.	Avenida de los Guindos, 20, 29004 Málaga.	22,6040	Caña, pozo, inst. riego.	19	12, 13, 14, 15, 22
58	Francisco Flores Ramos.	Avenida de los Guindos, 29, 29004 Málaga.	10,5972	Caña.	19	24
59 4	Francisco Vega Bravo y Manuel Vega Vega.	Crta. Almeria, gasolinera «El Morche», 29770 Torrox (Málaga).	12,7285	Caña.	19	16, 17, 18, 19, 25 (parte)
60 ⁵	Francisco Flores Ramos.	Ayenida de los Guindos, 20, 29004 Málaga.	1,8640	L. riego.	19	25 "
61	General Textil Española.	Avda. Ortega y Gasset, km. 5, 29196 El Tarajal (Málaga).	4,6750	Caña, A. ribera, pozo.	19	20, 21
65	«Colmenares Golf, S. A.».	Carretera de Cartama, Málaga.	3,2800	Campo golf.	20	40, 41 (parte)
65-A	Arrendatario: Guadalhorce Club de Golf.	Carretera de Cartama, Málaga.	3,2800	Campo golf.	20	40, 41 (parte)
67	Compañía Sevillana de Electricidad.	Maestranza, 6, 29016 Málaga.—Ref. catastral: 00070005 y 6 00UF66B. Solar: 102 m². Edificado: 102 m²				

- Planta de áridos en estado ruinoso: 200 metros cuadrados.

- Fianta de arioos en estado funios 200 metros cuadrados. Edificaciones: Referencia catastral 0024005 y 006 00 UF66B. Solar: 717 metros cuadrados. Edificado: 840 metros cuadrados. Edificaciones: Referencia catastral 0007003, 4% 7 UF66B. Solar: 90 metros cuadrados. Edificado: 159 metros cuadrados. Edificaciones: Referencia catastral 0005001 00UF66A (parte). Solar: 841 metros cuadrados. Edificado: 909 metros cuadrados. Edificaciones: Referencia catastral 0005001 00UF66A (parte). Solar: 841 metros cuadrados. Edificado: 909 metros cuadrados.

Término municipal de Málaga, urbana número 1 (U1) «Prebetong», «Guadalmar»

N.º de finca	Propietario	Domicilio		e afectada n ²	Ref. catastral	
			Solar	Edificado		
3-A 4	Arrendatario: «Transportes Pitana, S. L.». «Hormigones Preparados del Sur, S. A.».	Carril de Prebetong, 8, Málaga. Crta. de Cádiz, 25, Málaga.	415 20.418 2 POZ.	675 2.466	85.02.1.07 UF-6680 S. 85.02.1.09 UF-6680 S.	
6 6-01 7	Guillermo López Shaw. «Franales, S. L.». Hdos. de Francisco Caballero Ramírez.	Paseo cerrado de Calderón, 2, 3.º, Málaga. Perlana, 13, Málaga. Carril de Prebetong, 17, Málaga.	419 437 375	419 437 198	85.02.1.11 UF-6680 S. 85.02.1.12 UF-6680 S. 85.02.1.13 UF-6680 S.	
12 13	Sebastián Delgado Baquerizo. Ayuntamiento de Málaga.	C.R. de la Rabanadilla, 4, Málaga. Avenida Cervantes, 7, 29071 Málaga.	242 16.325	- 50	83.03.1.02 UF-6680 S. Urb. «Guadalmar», 900 (zona verde).	

Término municipal de Málaga, urbana número 2 (U2) «Área Chafarina», «Torrecilla», «La Isla»

N.º de finca	Propietario	Domicilio	Superficie afectada m²		Ref. catastral
			Solar	Edificado	
3	Francisco Ruiz Ruiz.	Frigiliana, 1, 4.° A, 29003 Málaga.	22.040	_	01.01.1.01 UF-7600 S
4	Ayuntamiento de Málaga (50) y Antonio e Isabel Ramos Gómez (50).	Avda. Cervantes, 7, 29071 Málaga.	19.190	-	02.03.1.02 UF-7600 S
5	Desconocido.	Desconocido.	7.400	-	02.03.1.01 UF-7600 S
10-01	Desconocido.	Desconocido.	3.163		No clasificado.
10-02	Carlos E. Gómez Ruiz y otros.	Amador de los Ríos, 18, 29017 Málaga.	9.401	-	No clasificado.
10-06					
10-11				1	ſ
10-03	Desconocido.	Desconocido.	9.482	-	No clasificado.
10-05				[••
10-14	•			!	
10-04	Desconocido.	Desconocido.	832	-	No clasificado.

N.º de finca	Propietario	Domicilio		e afectada n²	Ref. catastral	
			Solar	Edificado		
10-07 10-16	Alberto Ximénez Sánchez.	Trinidad Grund, 2, Málaga.	6.677	-	No clasificado.	
	José A. Moya Espejo.	Pintor Sorolla, 57 B-1, 5.° C, Málaga.	4.000		No clasificado.	
	Desconocido.	Desconocido.	2.330		No clasificado.	
10-10	Asunción y Fernando Félez Lubelza.	Octavio Picón, 36, Málaga.	1.026	-	No clasificado.	
10-12	Hdos, de Raúl Diez Berzosa.	Plaza de la Marina, 2, 4.º P, Málaga.	4.759		No clasificado.	
10-15					-	
10-17	Desconocido.	Desconocido.	3.270	–	No clasificado.	
10-18	Josefina Romero.	Juan René, 10, Málaga.	21.591		No clasificado.	
10-19	Desconocido.	Desconocido.	25.288	-	No clasificado.	

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación, procedimiento de urgencia, primera fase, obras del proyecto de adecuación del curso bajo del río Guadalhorce, términos municipales de Alhaurin de la Torre y Málaga (Málaga)

Realizada la publicación de las fincas afectadas por la expropiación de referencia, en trámite de urgencia, y de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos 56 y siguientes de su Reglamento,

La Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Sur ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente convocatoria, para que en el dia y hora que en la misma se expresa, comparezcan en la sala de juntas de la Confederación Hidrográfica del Sur, sita en paseo de Reding, número 20, 1.ª planta, de esta ciudad, por haberlo así autorizado el Ayuntamiento de Málaga (para su posterior desplazamiento a las fincas, si fuera necesario), y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de urgencia reseñadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, por si mismos por persona debidamente autorizada, mediante poder notarial y portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estima oportuno.

De acuerdo con el articulo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1956, los interesado, así como las personas cuyos derechos e intereses legitimos se hayan omitido, podrán formular por escrito ante esta Confederación, en la dirección antes indicada, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Málaga, 27 de febrero de 1997.—El Secretario general, P. D., el Jefe de los Servicios Jurídicos Administrativos, Ángel Blázquez Beade.—14.919.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expropiaciones

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Procedimiento de urgencia. Proyecto construcción y de adecuación del curso bajo del río Guadalhorce, en la provincia de Málaga, término municipal de Málaga, 1.ª fase

Número de finca		Propietario		
Rústica	Urbana	Tiopomio	Dia	Hora
36, 38	U1-13 U2-4.6	Ayuntamiento de Málaga.	17	10,00
	U2-4	Don Antonio y doña Isabel Ramos Gómez.	17	10.25
35	,	Hnos. Almansa Pastor, Hnos. Almansa Bernal y doña Rosa Bernal.	17	10,40
39		«Gestión de Negocios, S. L.», y «Agricola Cañalhorce, S. L.», representante: Don José Gumersindo Martin Rodríguez.	17	11,00
40	U2-7	«La Isla, S. L.»; Gerente: Don Ángel de la Riva.	17	11,20
40-01		«Ercrós, Sociedad Anónima».	17	11,40
40-02		«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anonima».	17	12,00
	U1-1 🕠	Don José Guerrero.	17	12,20
	U1-2	«Frigorificos Sánchez, Sociedad Anonima».	17	12,40
	U1-3	Don Juan Diaz Carrión.	17	13,00
	U1-3A,8		17	13,10
	U1-4	«Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima».	18	10,00
	U1-5	Don Rafael Florido Beltrán.	18	10,20
	U1-6	Don Guillermo López Shaw.	18	10,40
	U1-6/01		18	11,00
	U1-7	Herederos de don Francisco Caballero Ramirez.	18	11,20
	U1-9	Don Ångel Rodriguez Hidalgo.	18	11,40
	U1-10	Don Sebastián López.	18	12,00
	U1-11	Doña Concepción Rodriguez.	18	12,20
	U1-12	Don Sebastián Delgado Baquerizo.	18	12,40
	U2-1	«Verteluz, Sociedad Anónima».	18	13,00
	U2-2	Don José Pariende Codda y otros.	19	10,00
	U2-3	Don Francisco Ruiz Ruiz.	. 19	10,20
	U2-9	Don José Miguel Cajigal Aja.	19	10,40
_	U2-9-A	Don Rafael Dominguez Anaya.	19	11,00
	U2-10/02	Don Carlos E. Gomez Ruiz y otros.	19	11,20
	U2-10/06			
	U2-10/11			
	U2-10/07	Don Alberto Ximénez Sánchez.	19	11,40
	U2-10/16			
	U2-10/08	Don José A. Moya Espejo.	19	12,00
	U2-10/10	Doña Asunción y don Fernando Félez Lubelza.	19	12,20
	U2-10/12	Herederos de don Raúl Diez Berzosa.	19	12,40
	U2-10/15			-
	U2 10/18	Doña Josefina Romero.	19	13,00
	U2-5	Desconocido.	20	10,00
	U2-10/01	Desconocido.	20	10,20
	U2-10/03	Desconocido.	20	10,40
	U2-10/05			" ' '
	U2-10/14			
		Desconocido.	20	11,00
		Desconocido.	20	11.20
	U2-10/17	Desconocido.	20	11,40
	U2-10/19	Desconocido.	20	12,00
			~~	, \